

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CIMITARRA-SANTANDER.

Veinticinco (25) de febrero del dos mil Veintiuno (2021).

RADICADO 6819040890012020 00005 00
PROCESO EJECUTIVO MENOR CUANTIA
DEMANDANTE COOPSERVIVELEZ
DEMANDADO NOEL ARIZA CASTILLO Y JOSE AGUSTIN MANTILLA WANDURRIAGA

Allegada la citación para notificación personal enviada a la dirección indicada en la demanda, según certificación expedidas por enviamos debidamente cotejadas, allega en memorial de fecha 23 de octubre de 2020, envío de la notificación por aviso, con constancia de recibido al demandado JOSE AGUSTIN MANTILLA WANDURRIAGA, también cotejada, sin tener constancia que se adjunto el auto que se va a notificar, no allegó la notificación por aviso para el demandado NOEL ARIZA CASTILLO, en consecuencia de lo anterior se ordena el cumplimiento del artículo artículo 292 del C.G.P. inciso segundo, remitiendo la notificación por aviso a los demandados la cual deberá ir acompañada del auto que libró mandamiento de pago por la vía ejecutiva de menor cuantía cotejados.

NOTIFIQUESE

La Juez,

CLAUDIA PATRICIA QUINTERO ARDILA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL CIMITARRA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR. SE FIJO ESTADO EN LA SECRETARIA, DURANTE TODAS LAS HORAS DE TRABAJO, SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA DE HOY.

FECHA: 26 DE FEBRERO DE 2021

SECRETARIO